

RESOLUCIÓN N° 0403 DE 2023
Marzo 13

Por la cual se acepta una donación

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el artista José Orlando Morales Cañón, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 7.120.729 expedida en Bogotá, participante de la exposición colectiva denominada «*Pintando la obra de Luis a. Calvo*» realizada los días 2 y 5 de mayo de 2022, en las salas de exposiciones Rafael Prada Ardila y Gustavo Gómez Ardila, Plazoleta del Auditorio Luis A. Calvo y bosque aledaño a la Dirección Cultural del campus principal de la Universidad Industrial de Santander como parte de la celebración de los 140 años del natalicio del maestro Luis Antonio Calvo; el cual, mediante comunicación de fecha 19 de mayo de 2022 dirigida al Rector de la Universidad, manifiesta su intención de transferir a esta Institución, a título de donación, la obra creada por él en el marco de esta actividad que ha titulado «*Malvaloca*».
- b. Que el artista José Orlando Morales Cañón informa las siguientes características de la obra objeto de donación:

ELEMENTO PARA DONAR	Obra de Arte
AUTOR	José Orlando Morales Cañón
TÍTULO	Malvaloca
DIMENSIONES	100 x 100 cm
TÉCNICA	Mixta
VALOR	\$10.000.000

- c. Que la directora Cultural de la Universidad Industrial de Santander, Sandra Fabiola Barrera Ruiz, mediante comunicación de fecha 18 de julio de 2022, manifiesta la conveniencia de recibir la donación del artista José Orlando Morales Cañón ya que con esta cesión se consolida «*el patrimonio cultural y la memoria institucional de la Universidad Industrial de Santander en la celebración del natalicio del gran maestro*».
- d. Que en cumplimiento del artículo 17º del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los Bienes Muebles de la Universidad Industrial de Santander, el Rector de la Universidad estudió el concepto emitido por la directora Cultural considerando conveniente aceptar el bien donado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la donación efectuada por el artista JOSÉ ORLANDO MORALES CAÑÓN, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 7.120.729 expedida en Bogotá, de la obra descrita en el siguiente cuadro, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

ELEMENTO PARA DONAR	Obra de Arte
AUTOR	José Orlando Morales Cañón
TÍTULO	Malvaloca
DIMENSIONES	100 x 100 cm
TÉCNICA	Mixta
VALOR	\$10.000.000

ARTÍCULO 2º. Comunicar a la directora Cultural de la Universidad Industrial de Santander el contenido de la presente resolución con el propósito de adelantar los trámites y gestiones necesarias para el recibo del bien donado de que trata el artículo anterior.

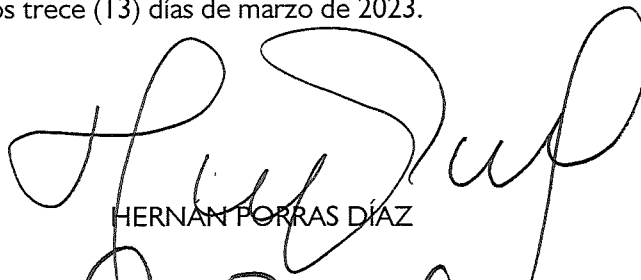


RESOLUCIÓN N° 0403 DE 2023
Marzo 13

ARTÍCULO 3°. Comunicar a la jefe de la Sección de Inventarios de la Universidad Industrial de Santander el contenido del presente proveído para que realice la legalización del bien objeto de donación de que trata el Artículo 1° de la presente resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los trece (13) días de marzo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,